

DOCUMENTO  
DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG  
\_E\_15540\_0\_2017

IDENTIFICADORES  
Número de la anotación: 15540, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:33  
:00

OTROS DATOS

Código para validación: CUPW6-AW3RB-NOMC5  
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:54:41  
Página 1 de 2

ESTADO  
**NO REQUIERE FIRMAS**



FIRMAS



### **MOCIÓN MODIFICACIÓN ART 8.1 ESTATUTOS COMPOSICIÓN CONSEJO RECTOR PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR PARA PLENO 26 SEPTIEMBRE 2017**

El artículo 8.1 de los actuales Estatutos del Patronato Monte del Pilar (redactados hace ahora 18 años, que se encuentran totalmente desfasados), son miembros del Consejo Rector (CR):

- El Alcalde y los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda, Educación y Cultura del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.
- Un representante no necesariamente Concejal de cada uno de los partidos políticos que tengan representación en el AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Es decir, en total son 12 los miembros del CR que forman parte del Pleno del Ayuntamiento o son designados por los Grupos Municipales presentes en él.

Pero como vemos en la tabla adjunta, la composición del CR del "Patronato Monte del Pilar" no se corresponde con los resultados de las elecciones municipales 2015.

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALAS/ES PLENO		REPRESENTANTES EN CR		PROPIUESTA SOMOS	
	Número	Proporción	Número	Proporción	Número	Proporción
PP	11	44 %	7	58,33 %	7	41,17
C's	6	24 %	1	8,33 %	4	23,53
PSOE	3	12 %	1	8,33 %	2	11,76
SOMOS	3	12 %	1	8,33 %	2	11,76
IU	1	4 %	1	8,33 %	1	5,88
CMJ	1	4 %	1	8,33 %	1	5,88
Total GG.MM.	25	100 %	12	99,98 %	17	99,98

Con fecha 20/9 se pasa al depto. de  
**ALCALDE - SECRETARIO**  
**GL CONCEJAL R.F.**  
Para su tramitación conforme al procedimiento legalmente establecido.

DOCUMENTO  
DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG  
\_E\_15540\_0\_2017

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 15540, Fecha de entrada: 19/09/2017 9:33  
:00

OTROS DATOS

Código para validación: CUPW6-AW3RB-NOMC5  
Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2017 a las 9:54:41  
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Ante esta situación SOMOS MAJADAHONDA propone:

**MOCIÓN**

La modificación del artículo del artículo 8.1 de los Estatutos según se detalla en la columna derecha de la tabla puesto que de esta forma la composición del Consejo Rector del patronato reflejaría la voluntad ciudadana emanada de las urnas.

Majadahond

